

## **PALABRAS DE ISIDRO DE LOS SANTOS OLIVO CON MOTIVO DE LA INVESTIDURA DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL DOCTOR JORGE CARPIZO POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ**

---

*Doctor Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado  
Señor Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Lic. Mario García Valdez*

*Arquitecto Manuel Fermín del Villar Rubio, Secretario General de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*

*Señores miembros de la Junta Suprema de Gobierno de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*

*Doctor Jorge Carpizo*

*Señores titulares de los poderes Legislativo y Judicial del Estado*

*Funcionarios, miembros del Consejo Directivo Universitario de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*

*Queridos profesores del Alma Mater potosina*

*Abogados de las distintas asociaciones y del foro jurídico potosino*

*Alumnos que nos acompañan esta noche*

*Amigos todos*

Cuando se me consultó por parte de mis autoridades universitarias que les manifestara el nombre de algún jurista que tuviera los suficientes méritos académicos para hacerse acreedor a la más alta distinción que otorga nuestra Universidad Autónoma de San Luis Potosí, no dudé, siquiera un instante, en pensar en la figura señera de nuestro homenajeado, Jorge Carpizo.

Quiero agradecer al Rector de la superior entidad docente de los potosinos, Lic. Mario García Valdez, la confianza depositada en los académicos que integramos el jurado para dictaminar la candidatura, y proponer, ante el H. Consejo Directivo Universitario, el otorgamiento de la *Venera* de la institución y el título de *Doctor Honoris Causa* al doctor Jorge Carpizo, por la Universidad

Autónoma de San Luis Potosí. A nombre de los compañeros del sínodo, presidido por el de la voz, le expreso, señor Rector, nuestra mayor felicitación por su responsable, seria y atinada propuesta de nuestro laureado.

Para los que hemos hecho de la academia nuestro quehacer profesional, y de la Universidad, hogar intelectual de nuestra existencia, este magno suceso significa una gran responsabilidad con la docencia y un altísimo compromiso con la ciencia y la cultura. Pronunciar la *laudatio*, con motivo de este máximo acontecimiento en nuestra institución, sólo me convierte, estoy seguro, en portavoz del más profundo y convencido sentimiento académico de todos los universitarios que estamos aquí presentes. Quiero decir que para los que vivimos de, por, y para la Universidad, es motivo de orgullo, de honor, pero, sobre todo, constituye uno de nuestros principales deberes escolásticos, el reconocer a sus miembros más egregios.

Siendo congruentes con lo anterior, esta noche, con motivo de la investidura como *Doctor Honoris Causa* al doctor Jorge Carpizo, nuestra suprema casa de estudios puede estar satisfecha por cumplir, cabalmente, con sus más altos fines y con su última ratio, en la búsqueda constante de la verdad. Se trata de afirmar que la concesión de este galardón al profesor Jorge Carpizo, no sólo distingue al que lo recibe, como signo inequívoco de reconocimiento a su prodigiosa creación intelectual, sustento ético y condición ejemplar de ciudadano y hombre de bien. En correspondencia, esta celebración también enaltece a la institución que lo otorga, como el más fehaciente acto de reafirmación del crédito moral y del prestigio académico de la entidad que hoy nos acoge. Por eso, este acontecimiento se corresponde con la sentencia del poeta dramático romano Publio Siro, al afirmar que: “conceder un beneficio a un hombre de honor es en parte recibirlo”.

En mi calidad de participante menor en este protocolo, intentaré describirles, brevemente y en forma sustanciosa, espero, algunos episodios trascendentes en el saber y hacer de nuestro laudado, que corresponden a su trayectoria. Es casi una tarea imposible describir un completo resumen de su prolífico y abrumador currículum vitae; en todo caso, resaltaré, concisamente, aspectos de su instrucción y su conducta, así como ciertas aportaciones de carácter científico, en su condición de intelectual incansable y prolífico escritor de la ciencia del derecho. Recordemos que los patricios romanos, en su clásica *laudatio*, hacían mayor énfasis en la personalidad del laudado —por su actuación

y su conducta a la hora de tomar decisiones en sus circunstancias vitales de mayor trascendencia— que respecto de las obras y trabajos, por descollados que fuesen.

El doctor Jorge Carpizo es, ante todo, un profesor universitario, como lo constata su prototípico currículum académico. Su educación intelectual y, especialmente, jurídica en la Universidad Nacional Autónoma de México le facilitó encontrar una atmósfera adecuada para completar su preparación espiritual, durante el rectorado del doctor Ignacio Chávez. Posteriormente colaboró de manera resaltada en el de Pablo González Casanova y, de manera determinante, en el periodo de Guillermo Soberón. Estos tres extraordinarios patriarcas universitarios fueron perentorios en la estructuración de su bagaje académico y cultural. Al correr del tiempo, y merced a su don de gentes, su talento humanista y su talento de hombre prudente, estas virtudes constituyeron condiciones sustanciales que allanaron el camino para convertirse en Rector de su *Alma Mater*.

Jorge Carpizo fue receptor de los grandes conocimientos de una pléyade de profesores mexicanos y extranjeros, destacándose de los últimos, los académicos hispanos trasterados a México, en su mayoría, con motivo de la guerra civil española. Por citar sólo algunos ejemplos de aquellos catedráticos de quienes el doctor Carpizo es deudor intelectual, encontramos a Felipe Sánchez Román, Manuel Pedrosa y Luis Recaséns Siches. En la generación de juristas nacionales debo mencionar, de manera significativa, a quienes pueden considerarse sus padres académicos; me refiero a los destacados iuspublicistas Mario de la Cueva y Héctor Fix-Zamudio. Ellos influyeron de manera portentosa en conformar y matizar sus más profundas convicciones filosófico-jurídicas, políticas y personales, respetando aquellas últimas e indeclinables que identifican a una persona.

Jorge Carpizo es un académico de afirmaciones profundas y de sólidos principios. Su definición como hombre de bien y su formación cultural, y particularmente jurisprudencial, le han permitido conducirse correctamente en los distintos avatares universitarios, de la vida pública y, hasta en los más elementales detalles cotidianos, de su vida personal. Su actuación en el desempeño de los más altos cargos que en los ámbitos académico, público y social ha ocupado, ha sido guiada, de manera permanente, por los principios de la cátedra.

Si pudiéramos definir a aquel hombre que, desde la posición de ciudadano y en correspondencia de lo que su deber, como tal, implica, Jorge Carpizo es el prototipo de referente cívico, por su respeto irrestricto de la causa pública. Toda sociedad política que aspire a una vida democrática necesita de un sólido contingente electoral, el cual permite que accione el régimen político constitucional o Estado de derecho, es decir, que la convivencia social se desarrolle de manera justa, armoniosa y pacífica. Muy probablemente correríamos un gran riesgo al intentar establecer una definición de ciudadano sin incurrir en imprecisiones conceptuales. Simplemente les diré que el arquetipo de aquél lo encontramos en Jorge Carpizo.

En el ejercicio del poder, con motivo de los altos cargos que desempeñó, aplicó cabalmente la ley, enfrentando, incluso, a los poderosos, sin importar su condición *privilegiada*, ya fuesen poderes fácticos particulares o entidades y/o funcionarios estatales. Ello fue posible por su firmeza de convicciones y su sobriedad para mantenerse respetuoso de las normas jurídicas, merced a su carácter enérgico para sostener la legalidad institucional. La consecuencia de lo anterior, hay que decirlo con rotundidad: Jorge Carpizo nunca antepuso sus intereses personales o grupales, a los intereses generales y supremos de la nación. De ahí que su capacidad intelectual, su gran sensibilidad ante los graves problemas que la sociedad ha enfrentado y su enorme calidad humana le llevaron a ocupar los siguientes altos oficios: Presidente fundador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; procurador General de la República; secretario de gobernación y embajador de México en Francia, entre otros.

Jorge Carpizo ha sido un hombre de apetito del saber. Estudioso infatigable de la ciencia del derecho y, en especial, del derecho constitucional. Asimismo, asiduo lector enciclopédico, conocedor desde los clásicos, pasando por los grandes literatos, hasta los más representativos filósofos, historiadores y un largo etcétera de grandes pensadores, todo lo cual conformó un poderoso alambique en su bagaje, lo que le valió para propiciar elocuentes destilaciones jurídicas que se significan en su gran creación teórica. Esas inmensas y compleja lecturas que le han puesto en contacto con el pensamiento universal más granado, han conformado una de las palancas más firmes en su potencial espiritual.

Por ello, ninguna creación intelectual meritoria surge en la soledad de los desiertos. Su vasta y trascendental obra jurídica, la que no puede ser siquiera

reseñada en este momento, comprende 21 libros, 101 artículos y 537 trabajos de menor extensión publicados en revistas especializadas, como son voces de diccionarios, prólogos, reseñas hemerográficas y estudios legislativos, entre otros.

Todo este arsenal de cimentación doctrinal constituye un enorme legado a la ciencia del derecho en nuestro país y en el ámbito internacional. No son intangibles todas las numerosas teorías y aserciones vertidas en sus trabajos. Nadie de tejas abajo puede jamás librarse de ese humano tributo al error. Las aseveraciones de muchos grandes juristas han sido discutidas o rectificadas, o pueden serlo. La ciencia jurídica es siempre avance, crítica, renovación, porque la naturaleza del hombre es dinámica, evolutiva y perfectible. Pero el formidable rigor científico y el inconmensurable saber del profesor Carpizo aseguran la vigencia, estoy plenamente convencido, de la gran mayoría de sus construcciones científico-jurídicas.

Señoras y señores, la historia permite que hoy nos reunamos en un marco humanista y democrático. Una historia que, ciertamente, aún queda por hacer. No me quedaría tranquilo ni satisfecho si no hiciera al cierre de mi breve intervención una invocación a ese gran elemento que posibilita este acontecimiento; me refiero indudablemente a la palabra, como vehículo indispensable de la lengua y la cultura, que de forma tan magistral posee y domina nuestro homenajeado, y cuyo impacto potencia una gran fuerza que en muy pocas otras lenguas y culturas se genera en el mundo.

Dicho lo anterior, quiero repetir un texto del insigne don Miguel de Unamuno, quien fuera rector magnífico de la universidad de Salamanca. El filósofo vasco-salmantino, en su última lección de cátedra, afirmó:

El nombre es el hombre... Pero el hombre sustancial y esencial es el nombre, es la persona. ¿Qué es definirse? —¡Lo que se ha pedido esto!— sino darse nombre, que es la piel espiritual y el pecho que transpira y aún respira el alma. El hombre hecho nombre queda hecho persona, ¿y qué es la llamada persona jurídica sino un hombre?

Querido amigo Jorge Carpizo, y digo amigo porque la amistad es haber del alma, que solamente puede incoarse, desarrollarse y fraguar entre personas afines de espíritu. Es precisamente por ello que nos sentimos altamente distinguidos al contarlos entre nuestras amistades. Su nombre, entre nosotros,

que le estimamos y reconocemos, subsistirá como huella indeleble en nuestras mentes y en la conciencia colectiva de nuestra *Alma Mater* potosina. Le deseo larga vida, para seguir cultivando su amistad, y seguir recibiendo sus señaladas aportaciones intelectuales, anticipándole que usted permanecerá perennemente en nuestra memoria y en nuestros afectos. Por su enorme legado y singular ejemplo, recordaremos su nombre y su obra, porque como dijo el ya citado pensador clásico romano Publio Siro: “Así como el ignorante está muerto antes de morir, el hombre de talento vive aún después de muerto”.

“Siempre Autónoma por mi Patria Educaré”. 

Isidro DE LOS SANTOS OLIVO  
San Luis Potosí, S. L. P., 25 de noviembre de 2011